



LÓPEZ. IUAN BORREGO SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de mayo de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto 21.2. - PROPUESTA DE LA CONCEIALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA y hacienda, relativa a "relación justificativa de gastos n.º 109, POR IMPORTE TOTAL DE 103.620,85€". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda

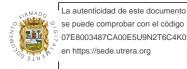
Vista la relación de justificante correspondiente a servicios realizados en el ejercicio 2024 cuyo gasto individualmente supera el importe de 18.149,99 euros IVA incluido previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerada la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base nº 12º.2 de Ejecución del Presupuesto de 2024, prorrogado de 2023, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90.

Visto el Informe de Intervención de fecha 16-05-2024.

Y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, se propone a la Junta de Gobierno Local:

Primero. Aprobar la relación de justificantes n.º109 y reconocer las obligaciones que se derivan con cargo a las aplicaciones presupuestarias





siguientes del Presupuesto de 2024 prorrogado 2023 y por los importes que se indican:

n. registro	N. FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
2024/66002250	V38240002	U67746354 UTE AYTO UTRERA TELIMAN SL Y SCU	Servicios prestados por auxiliares para eventos municipales en el Ayuntamiento durante marzo-24 SV08/2021 2° PRORROGA AD 22001007/24 51 3200 22721	62.388,31 €
2024/66002127	CAIT AYTO 2024	B90341280 CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA Y EDUCACIÓN ESPECIAL GIRASOL	Mes de marzo, centro Girasol n.º de contrato SV08/2020 lote 2 sesiones de psicología AD 2024-22000868 52 2312 22774	18.92 <i>7,7</i> 9 €
2024/66001824	S424003200	A78032315 SUMINISTROS IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTRONICOS	Lote 6 suministro licencias FORTIGATE	22.304,75 €
TOTAL				103.620,85 €

Segundo. Dar traslado al Departamento de Contabilidad a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- Concejalía Delegada de Economía y Hacienda"

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: JUAN BORREGO LÓPEZ.

FIRMANTE - FECHA